

DECRETO N° 148/2025

Los Conquistadores (Entre Ríos), 11 de Septiembre de 2025

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y/o subsidio presentada por CARDOSO, Sandra Daniela DNI N° 38.771.226, para solventar gastos de Atención Medica; y,

CONSIDERANDO:

Que CARDOSO, Sandra Daniela DNI N° 38.771.226, solicito un aporte para solventar gastos de Atención Medica, y la misma no cuenta con los recursos económicos necesarios para solventarlo por sí misma.-

Que existen fondos en la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1°) Otorgar un subsidio no reintegrable de Pesos Cien Mil con 00/100 (\$ 100.000,00) a la Sra.: CARDOSO, Sandra Daniela DNI N° 38.771.226, para solventar gastos de Atención, por no contar con los recursos económicos necesarios para solventarlos por sí misma.

ARTÍCULO 2°) Pase copia a Tesorería y Contaduría a sus efectos.

ARTÍCULO 3°) Regístrese, comuníquese, archívese.



Silveira d'Avila Edgardo
SECRETARIO DE GOBIERNO



Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES